



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2020-00253-00

Téngase en cuenta el embargo de **REMANENTES**, solicitado mediante oficio anterior, a favor del proceso Ejecutivo que adelanta COOPEAIPE LTDA contra Angélica Fernanda Ortiz y Fener Andrade Aragón bajo la radicación N°2019-00250-00, que cursa en el Juzgado Único Promiscuo de Aipe Huila.

Por la secretaria del Despacho, ofíciase para tal fin.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **N°094**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 21 y Domingo 22.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria